



Factura: 002-003-000087776



20180901023P02748



NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20180901023P02748						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE MAYO DEL 2018, (10:41)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CORTEZ ESPINOZA GASTON ALLAND	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0912216728	ECUATORIA NA	ACCIONISTA	
Natural	SALTOS GUZMAN CARLOS FREDDY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0910884766	ECUATORIA NA	ACCIONISTA	
Natural	SALTOS LUJANO NICOLE STEFFANY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1726987553	ECUATORIA NA	ACCIONISTA	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		REPRESENTACIÓN COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN MEDICA DISREPYCOMED CIA. LTDA. CIA.LTDA. NRO. TRÁMITE: 2018.2.14997					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Firmado por

MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
MARIA TATIANA GARCIA
PLAZA
EC

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20180901023P02748

Factura No.: 002-003-000087776



NOTARIA VIGESIMA TERCERA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
REPRESENTACIÓN COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN MEDICA
DISREPYCOMED CÍA. LTDA. CIA.LTDA.**

OTORGADA POR: CORTEZ ESPINOZA GASTON ALLAND Y OTROS.

CAPITAL: USD 400.0

Di 2 Copias

En la ciudad de GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS el día de hoy nueve de MAYO del dos mil dieciocho, ante mí, ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA, NOTARIA VIGESIMA TERCERA del cantón GUAYAQUIL, comparecen a constituir la compañía REPRESENTACIÓN COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN MEDICA DISREPYCOMED CÍA. LTDA. CIA.LTDA., el/la señor(a) CORTEZ ESPINOZA GASTON ALLAND, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudadela Atarazana manzana Q dos villa cero cuatro de la ciudad de GUAYAQUIL, teléfono tres nueve cero siete cinco uno cuatro, correo gastoncortez1970@hotmail.com, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) SALTOS GUZMAN CARLOS FREDDY, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en Samanes II manzana doscientos dieciséis solar veinticuatro de la ciudad de GUAYAQUIL, teléfono dos dos uno nueve cero nueve dos, correo saltos.carlos@hotmail.com, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) SALTOS LUJANO NICOLE STEFFANY, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en Samanes



II manzana doscientos dieciséis solar veinticuatro de la ciudad de GUAYAQUIL, teléfono cero nueve siete nueve cinco cero nueve ocho nueve seis, correo saltos.nicole@hotmail.com, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son capaces para contratar y de contraer obligaciones a quienes comparezco en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas

copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego como documentos habilitantes de lo que doy fe; Advertidos los comparecientes por mí la notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada y me declaran que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
CORTEZ ESPINOZA GASTON ALLAND	ECUATORIANA	SOLTERO	GUAYAQUIL	
SALTOS GUZMAN CARLOS FREDDY	ECUATORIANA	CASADO	GUAYAQUIL	
SALTOS LUJANO NICOLE STEFFANY	ECUATORIANA	SOLTERO	GUAYAQUIL	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es REPRESENTACIÓN COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN MEDICA DISREPYCOMED CÍA. LTDA. CIA.LTDA..

Artículo Segundo (2°).- Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es GUAYAQUIL provincia GUAYAS. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes.



Artículo Tercero (3°).- Objeto.- El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, INCLUSO VETERINARIOS.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO DE PRODUCTOS DIVERSOS. VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS MEDICINALES (NATURISTAS). VENTA AL POR MAYOR DE INSTRUMENTOS, MATERIALES MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS, DENTALES Y ARTÍCULOS ORTOPÉDICOS. VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO MÉDICO Y EQUIPO DE LABORATORIO.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.

Artículo 4°.- Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura.

Título Segundo (II). Del

Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.- El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATROCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una.

Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo

Sexto (6°).- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para



actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).**-

Convocatorias.- La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).**- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).**- **Norma general.**- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
CORTEZ ESPINOZA GASTON ALLAND	200	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
SALTOS GUZMAN CARLOS FREDDY	20	20.0	20.0	20.0	0.0	0.0
SALTOS LUJANO NICOLE STEFFANY	180	180.0	180.0	180.0	0.0	0.0
TOTALES	400	400.0	400.0	400.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) SALTOS LUJANO NICOLE STEFFANY, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) CORTEZ

INSTRUCCION
BACHILLERATO
APellidos y Nombres del Padre
CORTES SANCHEZ FRANCISCO ARTURO
APellidos y Nombres de la Madre
ESPINOZA FAJARDO ELYA MARIA
Lugar y Fecha de Emisión
GUAYAQUIL
2018-08-08
Fecha de Expiración
2028-08-08

PROFESION / OBTENIDA
BACHILL. EN CIENCIAS
V0330V2228

 Gastón Cortez

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL



CÉDULA DE
CIUDADANÍA DISCAPACIDAD
CORTES ESPINOZA
GASTON ALLAND
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
FECHA DE NACIMIENTO 1988-18-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

0912216728



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

002 JUNTA No

002 - 261 NÚMERO

0912216728 CÉDULA

CORTES ESPINOZA GASTON ALLAND
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA
GUAYAQUIL CANTÓN
TARQUI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 4





De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1.978 DOY FE que la fotocopia que antecede, que consta de 2 fojas, es igual al documento original que se me exhibe. Cuantía Indeterminada. Guayaquil,



Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza
NOTARIA PUBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **091088476-6**

APELLIDOS Y NOMBRES
SALTOS GUZMAN
CARLOS FREDDY

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1963-01-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ROSA BEATRIZ AZUCENA
LUJANO ESCOBAR

INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE** V433312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALTOS CASCANTE WILSON CRISTOBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUZMAN MOREIRA ALBA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-01-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-01-20

Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza
NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL

DIRECTOR GENERAL **FIRMA DEL CEDULADO**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

011 JUNTA No. **011-033** **0910884766** CÉDULA

SALTOS GUZMAN CARLOS FREDDY
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS **CIRCUNSCRIPCIÓN:**
PROVINCIA
GUAYAQUIL **ZONA: 13**
CANTÓN
TARQUI
PARROQUIA

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

PRESIDENTA/E DE LA JRV

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial número 56 del 12 de Abril de 1.978 DOY FE que la fotocopia que antecede, que consta de ... fojas, es igual al documento original que se me exhibió. Cuantía indeterminada. Guayaquil.



Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza
NOTARIA PUBLICA VIGESIMA TERCERA

MAY 2018

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

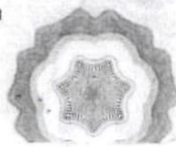


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SALTOS LUJANO NICOLE STEFFANY
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAQUIL TARQUI
FECHA DE NACIMIENTO **1998-11-11**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **172698755-3**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** V4433V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALTOS GUZMAN CARLOS FREDDY
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LUJANO ESCOBAR ROSA BEATRIZ AZUCENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL 2016-12-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-12-01

Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza
NOTARIA PUBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ICM 16 09 501 37

001173122

001173122

001173122



REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION PROVINCIAL DEL
GUAYAS

4 DE MAYO DEL 2018

FECHA **Guayaquil, 4 de mayo del 2018**

No.- **CNE-DPG-35214**

Certifico que la (el) ciudadana (o):

NICOLE STEFFANY SALTOS LUJANO

Portadora (or) de la cédula de ciudadanía No.: **1726987553**

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido por 90 días para cualquier trámite tanto privado como público, y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

Victoria Quintana A.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

AB. VICTORIA QUINTANA AGUIRRE
SECRETARIA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1978 DOY FE. Que la fotocopia que antecede, que consta de 02 fojas, es igual al documento original que se me exhibió. Cuantía: Indeterminada. Guayaquil, 09 MAY 2018



Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza
NOTARIA PUBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Gastón Cortez

Número único de identificación: 0912216728

Nombres del ciudadano: CORTEZ ESPINOZA GASTON ALLAND

Condición del cedulaado: DISCAPACIDAD FISICA

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 15 DE OCTUBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CORTEZ SANCHEZ FRANCISCO ARTURO

Nombres de la madre: ESPINOZA FAJARDO ELVIA MARIA

Fecha de expedición: 6 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 9 DE MAYO DE 2018

Emisor: KERLY MARGARETH SALAZAR HARO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 185-119-63536



185-119-63536

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0910884766

Nombres del ciudadano: SALTOS GUZMAN CARLOS FREDDY

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 19 DE ENERO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LUJANO ESCOBAR ROSA BEATRIZ AZUCENA

Fecha de Matrimonio: 13 DE AGOSTO DE 1996

Nombres del padre: SALTOS CASCANTE WILSON CRISTOBAL

Nombres de la madre: GUZMAN MOREIRA ALBA

Fecha de expedición: 20 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 9 DE MAYO DE 2018

Emisor: KERLY MARGARETH SALAZAR HARO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 181-119-63562



181-119-63562

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1726987553

Nombres del ciudadano: SALTOS LUJANO NICOLE STEFFANY

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 11 DE NOVIEMBRE DE 1998

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SALTOS GUZMAN CARLOS FREDDY

Nombres de la madre: LUJANO ESCOBAR ROSA BEATRIZ AZUCENA

Fecha de expedición: 1 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 9 DE MAYO DE 2018

Emisor: KERLY MARGARETH SALAZAR HARO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 183-119-63599



183-119-63599

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



ESPINOZA GASTON ALLAND, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere de conformidad a lo establecido en el artículo veintisiete de la Ley





Notarial; y leída que les fue por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

Firma Socios:

Gaston Cortez

CORTEZ ESPINOZA GASTON ALLAND
CEDULA: 0912216728

Carlos Guzman

SALTOS GUZMAN CARLOS FREDDY
CEDULA: 0910884766

Nicole Steffany

SALTOS LUJANO NICOLE STEFFANY
CEDULA: 1726987553

Firma Notario(a) Público(a):

[Signature]

ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
Identificacion: 0908852791

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **SEGUNDO TESTIMONIO** que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.- **LA NOTARIA.**



A handwritten signature in blue ink, consisting of a series of loops and a long horizontal stroke.

ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO